

Información General de la Práctica Significativa en Educación Inclusiva

Título de la práctica: *Un joven sordo no oralizado cursa en la universidad con apoyo institucional*

La Comisión de Accesibilidad al Medio Físico y Social de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) ha generado una serie de dispositivos y estrategias de apoyo a un joven sordo no oralizado para que pueda cursar la Licenciatura en Ciencias de la Educación: interpretación en Lengua de Señas Argentina (LSA), participación de estudiantes tutores pares, filmación de clases e intermediación con los docentes a cargo de sus clases. Al momento del relevamiento (marzo de 2019), Agustín está promediando su licenciatura.



Entrevistas realizadas a:

- Agustín Gilabert (Estudiante sordo).
- Abigail Huglich (Estudiante tutora).
- Marcela Parra (Coordinadora del equipo de intérpretes de Lengua de Señas Argentina la Comisión de Accesibilidad al Medio Físico y Social).
- Rosario Del Carmen Olivares (Coordinadora de la Comisión de Accesibilidad).

Contexto de la Práctica Significativa

La Universidad Nacional del Comahue (UNCo) es una universidad pública de la Patagonia Argentina, con unidades académicas distribuidas entre las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut. En 1999 y como resultado de la lucha, presión y organización de grupos estudiantiles y otros grupos sociales, su Consejo Superior aprobó la creación de la **Comisión Universitaria de Accesibilidad al Medio Físico y Social**. La Comisión nace con el objetivo de asegurar el acceso a una educación superior no excluyente y equiparar las posibilidades y oportunidades de las personas con discapacidad que desarrollen actividades en la universidad. Si bien la mayoría de su labor está vinculada con los estudiantes con discapacidad (y recientemente a estudiantes en contextos de encierro), **es una Comisión para toda la comunidad universitaria**. Por ejemplo: docentes que requieran readecuaciones de su espacio físico y social luego de un accidente, participación de la Comisión como asesor del jurado en los concursos docentes o no docentes en caso de presentarse un postulante en situación de discapacidad, entre otros. La Comisión no pertenece a una facultad/unidad académica particular, sino que dirige sus acciones a toda la universidad. En 2019, está integrada por 20 personas y cuenta con un presupuesto propio.

A lo largo de sus 20 años de historia, la Comisión participó en la creación de ordenanzas y normativas para obras edilicias en la universidad, creación de redes con otras universidades públicas nacionales, desarrollo de proyectos de investigación, capacitación y sensibilización a docentes y no-



docentes, creación de dispositivos y sistemas de apoyo para las trayectorias educativas de estudiantes en situación de discapacidad, formaciones a medida de las necesidades de cada unidad académica (por ejemplo, LSA para docentes, ciclos de extensión abiertos a la comunidad, modelos social de la discapacidad y problematización del modelo médico, congresos y seminarios, etcétera) entre otros. Si bien otras universidades nacionales cuentan con grupos / direcciones / comisiones con características / misión similar, el hecho de que los cargos de la Comisión de Accesibilidad en UNCo se hayan obtenido por concurso, le otorga mayor legitimidad.

Relato de lo que ocurrió

LOS PRIMEROS ESTUDIANTES SORDOS DE LA UNCo

Agustín Gilabert es un joven sordo no oralizado que se comunica a través de Lengua de Señas Argentina (LSA). Nacido y residente en la ciudad de Cipolletti –provincia de Río Negro-, vive con su madrina y con su mamá, quien a lo largo de toda su vida escolar se ocupó activamente de que contara con un intérprete y todos los apoyos necesarios.

En función de la legislación vigente en la provincia, Agustín cursó el nivel primario y secundario en la articulación entre la escuela de personas oyentes y la escuela de personas sordas. **Eligió su identidad como persona sorda no oralizada al terminar séptimo grado de la escuela primaria.** Para Agustín, la lectura de labios obligada es una historia de violencia y su grupo de pertenencia es la comunidad sorda: *“Con la lectura de labios me canso, cuando hablan rápido no entiendo, me olvido de lo que aprendí. Con LSA yo sí puedo aprender y estudiar. Y si la sociedad no sabe usar LSA, que me escriban, no tengo problema con eso. Siempre pude manejarme solo”.*

Al terminar el nivel secundario y frente al planteo materno de que *debía estudiar o trabajar*, Agustín eligió continuar sus estudios y cursar la Licenciatura de Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

En el año 2013 ingresó junto con otros 4 estudiantes sordos a la Facultad de Ciencias de la Educación de UNCo. En otras universidades, cada estudiante debía tramitar individualmente en su obra social o empresa de medicina prepaga¹ un intérprete de Lengua de Señas Argentina (LSA) como dispositivo personal para asistir a clases.

Para la Comisión de Accesibilidad al Medio Físico y Social, que hasta ese momento no tenía en funcionamiento un sistema de apoyo específico para las trayectorias educativas de estudiantes sordos, era necesario respetar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y apostar a una política pública accesible de diseño universal, con intérpretes institucionales de LSA que trabajan junto a los equipos de cátedra y acompañan a los estudiantes en toda su trayectoria educativa.

La Comisión inició entonces un proceso de desarrollo de dispositivos de apoyo adaptados al contexto universitario y en función de las necesidades de los nuevos estudiantes con discapacidad y sus docentes, donde todos los actores involucrados debían transitar juntos ese camino por primera vez. Por ejemplo, los intérpretes de LSA solían tener una tasa alta de rotación dada la complejidad de interpretar contenidos universitarios y fue necesario repensar su reclutamiento, las capacidades requeridas para la interpretación y cómo fortalecerlas.

¹ En la República Argentina, el sistema de salud está compuesto por tres subsistemas:

- Público, provee servicios de salud de forma gratuita a través de una red de hospitales públicos y centros de salud a toda la población. Sus recursos provienen del sistema impositivo.
- Obras sociales, instituciones que cubren las contingencias de salud y proveen infraestructura de turismo y asistencia social a los trabajadores en relación de dependencia (sobre todo a partir de obras sociales sindicales) y a los jubilados del régimen nacional de previsión social. Se financia a partir del aporte de empleados y empleadores.
- Privado / empresas de medicina prepaga, diverso conjunto de entidades cuya oferta presenta una dispersión de precios y servicios cubiertos mucho mayor que el de las obras sociales. Este subsector se financia a partir del aporte voluntario de sus usuarios.

EL CAMINO DE AGUSTÍN²: EL SISTEMA DE APOYO PARA SU TRAYECTORIA EDUCATIVA

La Comisión desarrolló un sistema de apoyo y un plan de trabajo a medida de las necesidades de Agustín, en línea con la filosofía y metodología de trabajo de la Comisión que consiste en la creación de **estrategias contextuales y singulares**.

En palabras de Rosario del Carmen Olivares, Coordinadora de la Comisión: *“Los dispositivos de apoyo no salen de la galera³, de la especificidad de los miembros de la Comisión, o de los títulos universitarios que podamos tener. Salen del diálogo con el estudiante, a partir de conocer su trayectoria y sus necesidades. Luego, se realizan entrevistas con los docentes. Para conformar el dispositivo de apoyo se tiene en cuenta la singularidad de cada sujeto... siempre es acordado con el estudiante. Ponemos mucho hincapié en no infantilizar al estudiante con discapacidad. Queremos que sea partícipe de su propio proceso y no que le baje algo creado de modo inconsulto desde la Comisión”.*

El sistema de apoyo para Agustín incluyó entonces:

1. Intérprete de LSA.
2. Tutores pares.
3. Taller de Lectoescritura en español.
4. Monitoreo del sistema y dispositivos de apoyo.

² Los dispositivos y estrategias varían de acuerdo a cada estudiante y las necesidades de cada profesor/cátedra. Por ejemplo, en la Facultad de Ciencias Económicas cursan estudiantes sordos oralizados. La Comisión asesoró y prestó asistencia técnica a sus docentes en estrategias para el dictado de clases: diferencias entre sordera e hipoacusia, disminución del ruido ambiente, mirar a la cara al estudiante cuando se habla, adecuación del soporte del material didáctico de recursos de audio a recursos visuales, entre otros.

³ “Sacar de la galera”, modismo argentino. Refiere a tomar decisiones, obtener una solución o realizar acciones de modo sorpresivo y rápido, como en el acto de un mago.

1. Intérprete LSA

Agustín contó (y cuenta) con un intérprete de LSA provisto por la Universidad que asiste con él a todas sus clases⁴.

2. Programa de Becas Pre-profesionales de apoyo a las trayectorias educativas o *Tutores Pares*.



En este Programa –que existe en la UNCo desde 2010– estudiantes avanzados de carreras afines asumen el rol de tutores para el acompañamiento de estudiantes ingresantes. La Comisión de Accesibilidad al Medio Físico y Social re-significó

esta figura del Tutor Par / Becario Pre-profesional para ofrecer acompañamiento a estudiantes con discapacidades⁵. La tutoría par tiene 2 años de duración, luego de los cuales el estudiante con discapacidad puede solicitar la renovación del acompañamiento con un nuevo tutor-par. En este formato, el estudiante con discapacidad puede contar con apoyatura en función

⁴ El equipo de intérpretes está integrado por 1 coordinadora y 10 intérpretes. Cuando se produce el ingreso de un estudiante sordo, se convocan intérpretes con una carga horaria prefijada y son seleccionados por orden de mérito vía concurso.

⁵ La primera experiencia fue para dar soporte a la Biblioteca Parlante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (ubicada en General Roca): la carrera de Comunicación Social incluía temas de locución, por lo que articulaban para la creación de libros parlantes. Desde ese momento, este tipo de experiencia de tutoría vinculada a la Comisión de Accesibilidad empezó a replicarse en otras Facultades. En 2019, la Comisión cuenta con 20 becas pre-profesionales, 13 para estudiantes con discapacidades y 7 para estudiantes en contextos de encierro. Actualmente, se realiza la convocatoria a las becas pre-profesionales desde la Universidad y el estudiante interesado en participar como tutor debe presentar su currículum - hoja de vida. Luego, en aquellos casos vinculados con estudiantes con discapacidades, los postulantes son entrevistados por la Comisión para la selección definitiva por orden de mérito.

de sus necesidades educativas y los estudiantes sin discapacidades pueden adquirir una experiencia significativa para su labor profesional desde un enfoque de la discapacidad como un asunto de derechos humanos. El becario debe capacitarse en temas vinculados a la discapacidad en general y a la discapacidad en particular del estudiante con el que se vinculará como tutor-par. Por otro lado, la tutoría-par no sólo reúne a los estudiantes con y sin discapacidad. Además, un docente-tutor establece objetivos pedagógicos y supervisa al estudiante sin discapacidad y la Comisión monitorea la totalidad del proceso ofreciendo apoyo y formación al docente-tutor a la vez. La participación de los docentes-tutores ha permitido un proceso de empoderamiento, sensibilización y concientización respecto de la discapacidad que promueve cambios en términos de accesibilidad académica para personas sordas (y otras discapacidades).

En el caso de Agustín, desde su ingreso a la Licenciatura una estudiante sin discapacidad colabora con él en la obtención/adaptación de los materiales de estudio, la articulación operativa con los docentes e intérpretes de LSA para coordinar la interpretación y grabación en video de las clases a medida de las necesidades del alumno. Se han verificado algunas resistencias por parte de profesores, que consideraron alterado el desarrollo normal de sus clases y a su vez se sintieron evaluados al tener una cámara filmando, cuando en realidad se trata siempre de garantizar trayectorias inclusivas. La tutora-par de Agustín es quien interviene con los docentes para buscar de manera colaborativa que las clases sean accesibles a personas oyentes y personas sordas. En aquellos casos donde las cátedras no son permeables, media la Comisión y los docentes-tutores con estrategias de sensibilización.

3. Taller de Lectoescritura

Derivado por la Comisión, **Agustín participó de un Taller de Lectoescritura dictado por la Facultad de Humanidades**, que le permitió mejorar

sensiblemente su desempeño académico. En este punto, es importante recordar que Agustín no ingresó a la UNCo con lectoescritura del idioma español.

4. Monitoreo

Por último, **la Comisión monitorea el plan de trabajo y sistema de apoyo establecido para Agustín** y motoriza y realiza seguimiento de los procesos burocráticos de solicitud de intérpretes de LSA o solicitudes de presupuesto para las tutorías pares para que no sean un obstáculo en los tiempos previstos de cursada y ritmos de estudio.

A lo largo del camino, uno de los grandes desafíos de Agustín fue relacionarse con sus compañeros de clase y buscar juntos modos y medios de comunicarse, hacer trabajos prácticos grupales y estudiar para los exámenes. El uso de LSA básica, escribir notas en papel o usar Whatsapp fueron las soluciones que encontraron en forma conjunta. Generacionalmente, los estudiantes sin discapacidad no suelen tener prejuicios o abonar el paradigma de la lástima o la conmisericordia, sino que los intentos de comunicarse con la persona sorda deben ser de doble vía. En la convivencia con sus compañeros, Agustín perdió la vergüenza de pedir ayuda si lo necesita y demostró que puede estudiar y contribuir a los grupos de trabajo. El proceso de vinculación con sus compañeros ha sido progresivo, atendiendo a que en la universidad no suele compartirse el aula con las mismas personas a lo largo de toda la carrera, sino que la composición del aula depende de los ritmos personales de avance en la licenciatura. Puede haber algunos compañeros conocidos, pero no es siempre el mismo grupo.

En 2019, Agustín está promediando la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Institucionalmente, la UNCo puso a su disposición los dispositivos de apoyos requeridos. Como contraparte, en 2015 Agustín filmó videos informativos en LSA para futuros estudiantes sordos sobre Orientación e

Ingreso, la Comisión de Accesibilidad, Biblioteca Central, Comedor Universitario, Departamento de Becas y temas vinculados a las competencias del Departamento de Alumnos. A finales de 2018 organizó junto a la Comisión y dictó como instructor el primer curso básico de comunicación en LSA destinado a la comunidad universitaria. Este curso tuvo como objetivos contribuir a la construcción de espacios sociales menos excluyentes, derribando las barreras comunicacionales entre las personas oyentes y las personas sordas en la Universidad propiciando su acercamiento a la institución; iniciar a los interesados en el conocimiento y respeto de la LSA y de la cultura de sus hablantes e iniciar el desarrollo de competencias comunicativas en LSA con propósitos específicos en la comunidad universitaria de la UNCo. El curso tuvo una gran demanda y Agustín, junto a la Comisión, están pensando en institucionalizarlo y ofrecerlo con periodicidad y abierto a toda la comunidad académica.

Cuando obtenga su título de grado, Agustín desea trabajar en el marco de la comunidad sorda -donde encuentra su espacio de referencia y pertenencia - para promover el interés por la educación superior como proyecto de vida posible para personas sordas. Además, le gustaría colaborar con los Institutos de Formación Docente en la formulación de planes de estudio.

La Comisión, por su parte, está en proceso de sistematizar, documentar y difundir sus estrategias, metodologías y prácticas, para que otras universidades puedan hacer uso de su experiencia. También se están formando en la cuestión de la interseccionalidad en política pública educativa para hacer accesible el espacio universitario a todos, y no solo problematizar la cuestión de la discapacidad.

Aprendizajes de la práctica significativa

Esta práctica significativa –que se encuentra en curso- se inició con el objetivo de apoyar la trayectoria educativa universitaria de Agustín y su Licenciatura, como parte de las responsabilidades y razón de ser de la Comisión de Accesibilidad al Medio Físico y Social de la Universidad del Comahue.

En palabras de la Coordinadora de la Comisión, Rosario Del Carmen Olivares *“el objetivo de la Comisión es que todo el proceso universitario sea accesible mientras que el objetivo de recibirse es del estudiante. La política pública no es meterse con la cuestión de los contenidos, no se hacen recortes desde la Comisión. La obligación es trabajar con los docentes la cuestión metodológica y operativa, esa es la flexibilidad académica que debe realizarse”*.

Para Agustín, la práctica ha permitido que él avance efectivamente en su carrera universitaria y la concretización de su proyecto de vida sin que vea comprometida su identidad como persona sorda no oralizada ni se vea aislado de la comunidad académica integrada por personas oyentes.

A la vez, ha generado otros procesos de transformación:

- Para los **tutores-pares** es una oportunidad de transitar una práctica pre-profesional formativa diferente e incluyente con impacto directo en el momento de obtener el título de grado e iniciar su labor profesional. Lo mismo sucede con sus compañeros de clase.
- Para sus **docentes**, es la oportunidad de vivenciar y protagonizar un proceso pedagógico diferente, donde deben flexibilizar y ajustar su metodología de dictado de clases.
- Se han creado **espacios de difusión de la identidad sorda y formación respecto de LSA**, con mucha aceptación y demanda por parte de la comunidad universitaria (Taller de Lectoescritura & Curso Básico de Comunicación en LSA).

A nivel universitario, estos espacios tienden a la generación de políticas públicas educativas con perspectiva inclusiva y accesible que garantizan trayectorias educativas en igualdad y equidad de condiciones, a medida de las necesidades de los participantes y rompiendo con paradigmas médicos o romantizados de la discapacidad.

Por último, como aprendizaje, esta experiencia permite **vislumbrar que es posible encontrar mecanismos y estrategias que no comprometan ni excluyan de la educación superior a personas que han escogido para sí una identidad sorda no oralizada.**

Recomendaciones

Las recomendaciones y desafíos pendientes fueron construidos colectivamente con todos los entrevistados. Para realizar experiencias similares es importante:

Para el **estudiante con discapacidad**:

- Que la persona con discapacidad asuma una actitud proactiva y se involucre y exija todos los apoyos que requiera para su trayectoria educativa, en todos los niveles de formación.
- Que la persona sorda no limite o supedite su participación escolar o social a la presencia de un intérprete en LSA, sino que *“vaya igual”*.
- Que la persona sorda asimile y sueñe con que es posible un proyecto de vida que incluya a la educación superior.

Para el **entorno familiar**:

- Que las familias reconozcan que, si bien la persona sorda puede requerir de dispositivos de apoyo y sostén económico, tiene capacidad de aprender, elegir su propio proyecto de vida y debe contar con libertad e independencia. Deben cuidarse de no ahogar y sobreproteger a las personas sordas y reconocer su autonomía.

Para las **instituciones educativas** u **organizaciones del entorno**:

- Que se creen comisiones o grupos de trabajo con aval institucional, cuyos cargos sean obtenidos por concurso. Estas comisiones/grupos de trabajo deben tener asignados recursos humanos y económicos para el acompañamiento y apoyo de las personas sordas/ con discapacidad.
- Proponer a los estudiantes sin discapacidad alternativas para el acompañamiento y formación en terreno, como las de tutor-par. Tal como se encuentran configuradas en la UNCo, no solo permite disminuir la deserción de las personas con discapacidad, sino que mejora el rendimiento académico del tutor -se adquieren y refuerzan

conocimientos vinculados con su carrera de grado- y adquiere valores de solidaridad y compromiso respecto de la discapacidad para su práctica profesional.

- Que “no esperen a que llegue la persona sorda”, sino que –en la medida de lo posible- se anticipen estrategias de concientización y sensibilización a docentes y no docentes.
- Definir desde la Universidad estrategias y formas de trabajo **contextuales y singulares**: establecer protocolos de acción e intervención que permitan que cada dispositivo de apoyo se diseñe de modo consultivo y acordado con el estudiante con discapacidad en función de su singularidad, su trayectoria educativa y sus necesidades.
- Establecer mecanismos claros de seguimiento, monitoreo y evaluación que impliquen que los planes de trabajo y/o recomendaciones para la accesibilidad no sean puramente declamativos, sino que los docentes y no-docentes: a) efectivamente realicen los ajustes requeridos y acordados para cada trayectoria educativa de los estudiantes con discapacidades y b) puedan hacerse los cambios necesarios en la implementación del plan, según la filosofía de la mejora continua.

Como asignaturas pendientes quedan:

- Promover que se incluya el tema de la accesibilidad en las currículas de formación de docentes y de profesionales. En aquellos casos donde está presente, repensarla desde el modelo social de la discapacidad y no desde el modelo médico.
- El diseño, desarrollo e implementación de proyectos educativos inclusivos homogéneos a nivel nacional que acompañen a las personas sordas y sus necesidades para el estudio desde el nivel inicial al nivel terciario/universitario. Los proyectos inclusivos con intérpretes de LSA son –actualmente- casos aislados.
- Un mayor reconocimiento de la existencia de la Lengua de Señas Argentina y el bilingüismo.

- Mayor difusión en las instituciones educativas regulares respecto de los derechos de los estudiantes sordos y la legislación que los ampara.
- Que la educación superior se haga más accesible, para que sea una opción válida y posible para las personas sordas al finalizar la secundaria.

Información adicional sobre la Universidad Nacional del Comahue y la Comisión de Accesibilidad al Medio Físico y Social

Las carreras de grado de las universidades públicas argentinas son de carácter gratuito. Los estudiantes deben hacerse cargo de sus gastos de transporte, refrigerios y materiales de estudio.

En caso de requerirlo, en la UNCo pueden solicitar:

- Becas de ayuda económica: asignación monetaria mensual durante un año destinada a solventar gastos de estudio.
- Becas de residencias: alojamiento en viviendas universitarias destinadas a estudiantes
- Becas de transporte para alumnos con discapacidad motora que se vean imposibilitados de acceder al transporte público de pasajeros: asignación monetaria mensual durante el período académico.

Además, UNCo cuenta con un Comedor Universitario a precios accesibles y una Biblioteca Central gratuita para sus asociados (quienes sólo deben registrarse como tales, no abonan una cuota).

Accesibilidad: La Universidad Nacional del Comahue fue una de las primeras universidades nacionales que comenzaron a pensar estratégicamente sobre la temática de la discapacidad y la accesibilidad en un sentido amplio. La creación de la Comisión de Accesibilidad al Medio Físico y Social asociada a la demanda de estudiantes con discapacidad motriz implicó que sus primeras acciones estuvieran vinculadas a la accesibilidad física: creación de normativas y ordenanzas sobre cuestiones edilicias y revisión de todos los proyectos de

obras de todas las facultades. Desde la Red Interuniversitaria de Latinoamérica y el Caribe se incidió por la creación de un Programa de Accesibilidad en las Universidades, que en Argentina se tradujo en el Programa Circuitos Mínimos Accesibles (CIMA) y en la asignación de partidas presupuestarias por parte del Estado Nacional para mejoras edilicias progresivas en las Universidades Nacionales. El Programa funcionó hasta 2015. UNCo realizó reformas edilicias de sus unidades académicas en el marco del Programa CIMA lo que le permite contar con rampas y baños adaptados, aunque algunos sectores no son aún accesibles para todos. Uno de los miembros de la Comisión, Julián Mega, es un hombre ciego que colabora en el reconocimiento de la accesibilidad de espacios y temas vinculados a discapacidad visual.

Con el apoyo de estudiantes, la Comisión ha desarrollado videos informativos en Lengua de Señas Argentina. Cuentan con un equipo estable de intérpretes en LSA. Algunas facultades cuentan con Bibliotecas Sonoras (grabación y digitalización de textos académicos y catálogo de películas con audiodescripción), impresora en braille, entre otros. También hay proyectos de investigación vinculados a la discapacidad.

Estudiantes con discapacidad: En 2019, se contabilizan aproximadamente 160 estudiantes con diversas discapacidades en todas las facultades (unidades académicas) de todas las sedes de la UNCo. No todos los estudiantes con discapacidad son usuarios/usuarios regulares de los servicios que presta la Comisión, que son **a demanda del estudiantado/cuerpo docente-no docente**. Generalmente, los estudiantes llegan a la Comisión referidos por otros estudiantes y/o a través de docentes que detectan situaciones poco frecuentes en el aula y se acercan a pedir asesoramiento a la Comisión.

A partir de 2019, se comenzó a incluir en los formularios de ingreso a la Universidad la pregunta relativa a si la persona está o no en situación de discapacidad.

La **articulación con las familias de los estudiantes con discapacidades** es escasa en tanto se trata de personas adultas. La Comisión se vincula con la familia del estudiante con discapacidad solo si es absolutamente necesario, procurando no utilizarlos como intermediarios. La Comisión considera que lo ideal es que no sea necesario entrar en contacto con la familia y que el estudiante sea autónomo.

En términos de la **vinculación con la comunidad**, desde la Comisión se enfocan en promover instancias de capacitación y formación presenciales y a distancia abiertas a la comunidad, en donde además difunden y promueven la participación de estudiantes de profesorados e institutos de formación docente, docentes de primaria y secundaria en ejercicio, tanto de la educación especial como de la educación regular (Por ejemplo: enseñanza de matemáticas para personas ciegas o de baja visión).